



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos de limpieza presentados por la Lic. Mirta Bonnin, Directora del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

que dichos conceptos corresponden a tareas realizadas para el normal funcionamiento del Museo de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

que el financiamiento de estos gastos se realiza con fondos de recursos propios del Museo de Antropología;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone a la Firma Limpro Servicios S.R.L. los comprobantes que se detallan en la planilla Anexa N° 1, correspondientes al servicio de limpieza del mes de Noviembre 2009.

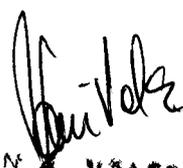
ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de recursos propios del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Museo de Antropología y al Área Económico Financiera y Archívese.

16 FEB 2010
CORDOBA,

RESOLUCION N° 83

m.r.


SR RAMON A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



RESOLUCION N° **83**

PLANILLA ANEXA N° 1

FECHA	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO
27/11/2009	Serv Limp. Mes Noviembre.	Limpro Servicios SRL	1687,33
TOTAL			1687,33

VERÓNICA BONNIN
DIRECTORA
CATEDRA DE ANTROPOLOGIA